



Resolución Ministerial

Nº121-2014-MC

Lima, 11 ABR. 2014

VISTO, el Memorando Nº 126-2014-VMI/MC, de fecha 7 de abril de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 119-2014-PCM, se conformó la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", con la finalidad de proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas en los distritos de Pastaza, Andoas, Tigre, Trompeteros, Urarinas y Parinari, favorecer el desarrollo integral y apoyar en la implementación de los proyectos de desarrollo públicos, privados y ejecución de obras que presenten la autoridad distrital, provincial y/o regional, así como la población organizada y las empresas asentadas en dicho ámbito territorial, la cual se encontrará adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 de la Resolución Suprema Nº 119-2014-PCM, establece que la mencionada Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y los diferentes Ministerios, entre ellos, por el Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución Suprema Nº 119-2014-PCM, los integrantes de la Comisión Multisectorial deberán contar con un representante titular y otro alterno, designados mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen;

Que, a través del Memorando Nº 126-2014-VMI/MC, de fecha 7 de abril de 2014, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, como representante titular, y a la señorita Anahí Durand Guevara, servidora encargada de la Dirección de Políticas Indígenas, como representante alterna del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto";

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a las funcionarias mencionadas en el párrafo anterior, como representante titular y alterna del Ministerio de Cultura en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución Suprema Nº 119-2014-PCM;





De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; La Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Suprema N° 119-2014-PCM, que conforma Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto";

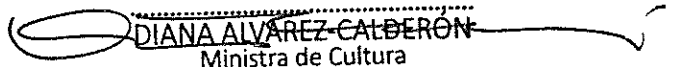


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, como representante titular, y a la señorita Anahí Durand Guevara, servidora encargada de las funciones de la Dirección de Políticas Indígenas, como representante alterna del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto" a que se refiere la Resolución Suprema N° 119-2014-PCM.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a las funcionarias mencionadas en el artículo 1° de esta resolución y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto".

Regístrese y comuníquese.


~~DIANA ALVÁREZ CALDERÓN~~
Ministra de Cultura